

DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PROGRAMACION ESPECIFICA DENOMINO "PROYECTO SOCIAL: TALLERES FORMATIVOS, PROMOCIONALES Y RECREATIVOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES Y LA COMUNIDAD DE VALLENAR".

E-DEX02410-2024

12/06/2024

DECRETO EXENTO

VALLENAR,

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica "**Proyecto Social: Talleres Formativos, Promocionales y Recreativos para Organizaciones Sociales y la Comunidad de Vallenar**".
- 3.-Memo N°1351, de fecha 05 de junio 2024, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1754, con fecha 11 de junio 2024.
- 5.-Acuerdo del Concejo Municipal N°141, en Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 24 de mayo 2024.
- 6.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 7.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 8.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 9.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada "**Proyecto Social: Talleres Formativos, Promocionales y Recreativos para Organizaciones Sociales y la Comunidad de Vallenar**", y su Presupuesto, por un monto de **\$90.4000.000**, con recursos de "**Fondos Mineros**".



I. Municipalidad de Valienar

Dirección Desarrollo Comunitario



• **ESTRUCTURA DE COSTOS :**

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>	<u>Imputación</u>	<u>A-G</u>
Prestación servicios	\$83.000.000.-	215.21.04.004.000.000 "Prestaciones Servicios Comunitarios"	4-70-70
Implementación Deportivas	\$6.800.000.-	215.22.04.999.901.000.- "Otros Fondos Mineros"	
Equipamiento compra piano	\$600.000.-	215.29.04.901.000.000.- "Mobiliario y Otros Fondo Minero"	
Total	\$90.400.000.-		

2.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

PACL /maaz



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaría Municipal (S)
Fecha: 12/06/2024 14:41:21 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Víctor Fabricio Escudero Failla
Administrador Municipal
Fecha: 12/06/2024 13:49:45 -0400